

GL-041-2006

Lima, 3 de abril de 2006

Señores  
**Tribunal de Etica**  
**Consejo de la Prensa Peruana**  
Calle Los Angeles N° 211  
Miraflores.-

Atención: Sra. Kela León  
Secretaria Ejecutiva

Referencia: CASO 06-06

De nuestra consideración,

En respuesta a su carta del 6 de marzo de 2006, relacionada con la queja presentada al Presidente del Tribunal de Etica por el General Pedro Cabezas Córdova, Vocal Asesor del Consejo Supremo de Justicia Militar, por el contenido de determinados artículos periodísticos publicados en el diario "El Comercio", a continuación les presentamos nuestros descargos:

1. En efecto el 4 de febrero último publicamos en la página A17 del diario "El Comercio" un artículo titulado **"Seis generales compiten por tres vacantes de vocal supremo militar"** en el cual se incluyó un pequeño recuadro denominado "Perfiles" que textualmente decía:

**"Pedro Cabezas Córdova**

*Rango: General de brigada*

*Antecedentes: Pidió al Poder Judicial que se inhibiera de juzgar a militares acusados de actos de corrupción."*

2. El 7 de febrero publicamos en la página A" del diario en mención otro artículo titulado **"Nuevo vocal propugna una justicia militar separada totalmente del Poder Judicial"** en cuyo texto se incluyó el siguiente párrafo relacionado con el reclamante:

*"Del candidato Pedro Cabezas Córdova, también general de brigada, se conoció que había pedido al Poder Judicial que se inhibiera de juzgar a los militares acusados en actos de corrupción."*

3. El 9 de febrero de 2006 recibimos por conducto notarial una carta del Sr. Pedro Cabezas Córdova, en la cual sostuvo que los hechos publicitados eran falsos, que la supuesta investigación periodística no tenía seriedad ni objetividad, que se basaba en

hechos inexistentes habiendo dañado irreparablemente su honor, solicitando una rectificación en las mismas proporciones de cobertura de dichos artículos.

4. Atendiendo a su solicitud, esta casa editora procedió a publicar en la Sección "Breves" página A 15 de la edición del 25 de febrero de 2006 del diario "El Comercio" la correspondiente rectificación, en los siguientes términos:

**"PRECISIÓN**

**General niega vínculo con mafia**

*El general Pedro Cabezas Córdova, quien participó en el reciente concurso para elegir a los vocales que iban a integrar la sala suprema militar policial, aseguró ayer que nunca trabajó en el Consejo Supremo de Justicia Militar en la época del gobierno del ex presidente Alberto Fujimori. Asimismo, señaló que nunca estuvo involucrado en algún caso de la corrupción que dirigió Vladimiro Montesinos ni tampoco solicitó que el Poder Judicial se inhibiera de juzgar a los militares acusados de corrupción."*

5. Como podrán apreciar, esta casa editora procedió a publicar la rectificación solicitada por el General Cabezas, aclarando la información publicada, señalando expresamente que él no solicitó que el Poder Judicial se inhibiera de juzgar a los militares acusados de corrupción, publicación que fue considerablemente más grande y extensa que los párrafos publicados en los artículos bajo reclamo.
6. Cabe destacar que conforme alude el mismo General Cabezas, los demás medios de comunicación también informaron sobre sus antecedentes y lo hicieron en términos bastantes más duros que nosotros.

Por lo tanto, consideramos que Empresa Editora El Comercio S.A. ha cumplido con rectificar la información relativa al General Pedro Cabezas Córdova en los términos y proporciones solicitados, cumpliendo a cabalidad con los preceptos legales sobre la materia.

Atentamente,

~~Empresa Editora~~ **EL COMERCIO S.A.**  
**MIGUEL ANGEL SALMON JACOB**  
**Gerente Legal**